

PRESENTACION

La Revista NUEVO FORO PENAL se ha querido unir a la celebración del Primer Congreso Latinoamericano de Medicina Legal y Deontología Médica y esto explica el que, en este número, la habitual sección de Doctrina esté en su mayor parte consagrada a la publicación de algunos de los trabajos presentados a dicho certamen.

A nadie escapa la importancia que tiene el estudio de la Medicina Legal como ciencia auxiliar del derecho en sus distintas ramas y del derecho penal en particular. Por tanto, no dudamos de la utilidad que prestará a nuestros lectores la publicación de los aludidos trabajos.

Sobra hablar de la seriedad con la que los diversos temas han sido abordados. Basta con leer los nombres de los autores (algunos de ellos ya conocidos por nuestros lectores como que nos han depurado el honor de tenerlos como colaboradores) para concluir que ellos avalan la profundidad científica de los trabajos.

Vale la pena relacionar la celebración de este Primer Congreso Latinoamericano de Medicina Legal y Deontología Médica, con la pronta entrada en vigencia del Nuevo Código Penal, pues nos lleva a meditar en los factores múltiples que pueden incidir en el éxito de esta obra. El éxito de este Código, convencidos estamos de ello, no dependerá solamente del grado de desarrollo que alcancen nuestra Doctrina y nuestra Jurisprudencia en la construcción de un sistema armónico de conceptos que posibiliten su adecuada aplicación. La eficacia del Código dependerá, ante todo de que se instrumenten medidas ten-

dientes a atacar las causas del fenómeno delictual y de que para aplicar la ley al delito cometido se dote a quienes investigan y fallan de medios adecuados para hacerlo.

Por cierto que lo anterior supone también una suficiente información sobre los principios básicos de Policía Técnica y Policía Científica y de ahí la necesidad de incrementar el estudio de la Criminológica en nuestro medio. Sea entonces esta la oportunidad para destacar los esfuerzos del Dr. César Augusto Giraldo G., alma y nervio de este Primer Congreso Latinoamericano de Medicina Legal y Deontología Médica, como también la labor del Dr. Edilberto Solís E., Magistrado del Tribunal Superior de Medellín. Sus desvelos se ven hoy recompensados con el éxito de este importante certamen.

Finalmente, destacamos las colaboraciones de los Profesores ANTONIO VICENTE ARENAS y JUAN FERNANDEZ CARRASQUILLA, el primero con un anticipo de sus Comentarios al Nuevo Código Penal en materia de Terrorismo y el segundo con un estudio sobre los Principios Rectores en el Nuevo estatuto.

En la habitual sección de Jurisprudencia, publicamos una Providencia de la Honorable Corte Suprema de Justicia sobre la problemática de la dosis personal de marihuana, tema tan discutido entre nosotros. Y del Tribunal Superior de Medellín publicamos un auto en el cual se discute la posibilidad de la existencia del delito culposo a pesar de la intención con la que obre el sujeto bajo el presupuesto de que, en el caso concreto, actúe con la convicción errónea pero vencible de que lo hace amparado por una causal de justificación

Sabedores de que esta Revista en muchas Universidades sirve como material de estudio en la cátedra de Derecho Penal Parte General, hemos elaborado un cuestionario en torno al problema teórico que el caso de la jurisprudencia última implica lo cual esperamos sea de alguna utilidad para los estudiantes quienes podrán poner a prueba los conocimientos sobre el particular. Esperamos sugerencias al respecto.

Nódir Agudelo Betancur
Director

Por voluntad expresa de su Director, la Revista "NUEVO FORO PENAL", tan joven, pero ya con raigambre, ha querido dedicar un número a los trabajos presentados en el Primer Congreso Latinoamericano de Medicina Legal y Deontología Médica.

Era intención del Director de la Revista, y de quienes organizamos esta reunión, publicar para la fecha del certamen un resumen de las ponencias y de los trabajos presentados en su totalidad, pero, por diferentes motivos, no todos los participantes remitieron oportunamente sus escritos, por lo que hubo de imprimirse con los temas que aparecen a continuación, temas que reflejan tópicos de la Medicina Legal en el ámbito latinoamericano.

Ojalá este primer certamen sea el punto de partida de nuevas y fructíferas reuniones de quienes trajinamos por las disciplinas jurídicas y sus ciencias auxiliares.

César Augusto Giraldo G.

Medellín, agosto de 1980.